

Renuncia

La presidenta del supervisor de la contratación pública se va tras dos años sin medios

María José Santiago exigía más transparencia en los contratos de emergencia por la crisis sanitaria

Vigilaba el modelo concesional en ciernes

J. F. MAGARIÑO
MADRID

El órgano que fue creado en 2017 para vigilar los sistemas de contratación pública y servir de barrera contra la corrupción, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (Oirescon), se ha quedado sin la presidenta que prometía darle impulso.

María José Santiago ha renunciado al cargo, en una decisión que pasó por el Consejo de Ministros del pasado jueves, tras lo que ingresa en la ingeniería pública Tragsa como directora de la Asesoría Jurídica. El cambio se produce tras la avalancha de contratación de emergencia por la crisis sanitaria y en plena revolución del modelo concesional. Santiago eludió ayer hacer declaraciones, pero desde su entorno se explica que buscaba “un cambio de aires y volver a la asesoría jurídica, por lo que se presentó al proceso de selección”.

La Oirescon nació de la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para velar por la adaptación a las directivas comunitarias. Santiago añadía el objetivo de mejorar la transparencia y eficacia. La puesta en marcha de la oficina, adscrita a Hacienda, fue tomada como un impulso a nuevos modelos de contratación y colaboración público-privada. Máxime cuando su presidenta también lideraba la nueva Oficina Nacional de Evaluación (ONE), desde la que se supervisan las concesiones públicas.

Su salida se produce cuando los Ministerios de Transportes y Hacienda tratan con constructoras, promotoras y bancos distintos



María José Santiago, expresidenta de la Oirescon.

Trayectoria

► **Ligada a la Junta de Andalucía.** María José Santiago saltó a la Oirescon desde la presidencia del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía. Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, aprobó la oposición al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía en 1996 con el número uno de su promoción. Fue responsable de la asesoría jurídica de distintas consejerías entre ese año y 2011.

► **Retraso.** La Oirescon surge con la trasposición de las Directivas 2014/23 y 2014/24. Debería cimentarse sobre la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que aún debe diseñarse en coordinación con comunidades autónomas y entes locales.

no dista aún de lo que demanda Bruselas. Quizás sin ir tan lejos como el caso que acabó en la denuncia de la Airef (en 2016, con José Luis Escrivá al frente) por falta de independencia y medios para fiscalizar a la Hacienda de Cristóbal Montoro.

La Oirescon cuenta con un plan estratégico 2020-2024, en el que reclama “un importante compromiso y esfuerzo por parte del Gobierno y la necesaria coordinación y cooperación con las distintas instituciones”. Tanto la Comisión como el Consejo Europeo llamaron la atención a España el año pasado ante la falta de recursos “para una realización efectiva de sus objetivos”. Y se advirtió de que la oficina “está lejos de tener una posición prominente, lo que podría menoscabar su papel como autoridad de supervisión en relación con otras instituciones y organismos”.

Entre los objetivos del plan estratégico figura el diseño de un mapa de riesgos en la contratación para identificar problemas sistémicos; establecer vías de colaboración con la CNMC, o coordinar a las distintas Administraciones en el control de la contratación.

Dos años después de su nombramiento, María José Santiago, argumentan las fuentes consultadas, estaba a la espera de una regulación clara sobre el funcionamiento y recursos de su departamento. Sí rige, por el contrario, una estructura orgánica (Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre) por la que cada uno de los cuatro vocales se ocupaba de una división: evaluación de los contratos de concesión; regulación y ordenación de la contratación; supervisión de la contratación y relaciones institucionales, y la división de asuntos generales.

Desde Hacienda se insiste en que el órgano está cumpliendo con su labor y presentando informes. Los mandatos de la Oirescon se establecen por seis años, por lo que el Gobierno procederá a nombrar un nuevo funcionario del máximo nivel y con experiencia en la contratación pública.

Philip Morris cree que podrá dejar de vender cigarrillos desde 2030 “en algunos países”

La inversión en dispositivos alternativos supone el 98% del total destinado a I+D

CINCO DÍAS
MADRID

El consejero delegado de Philip Morris International, André Calantzopoulos, considera que es “posible” que la compañía deje de vender cigarrillos tradicionales “en muchos países”, debido a la expansión de los productos de tabaco calentado a partir de 2030.

Así figura en su primer Informe integrado 2019, en el que hace repaso a la actividad de la compañía en el apartado medioambiental, en responsabilidad social y gobernanza corporativa. En él, Calantzopoulos insiste en la apuesta del gigante tabaquero por dispositivos alternativos al cigarrillo tradicional, que en 2019 centralizaron el 98% de la inversión total en I+D y el 71% del gasto comercial.

“Estoy convencido de que es posible acabar completamente con la venta de cigarrillos en muchos países en un plazo de entre 10 y 15

años”, explica Calantzopoulos, “pero para que eso pase los fabricantes y los Gobiernos debemos trabajar en la misma dirección”, añade.

Philip Morris, dueña entre otras de Marlboro, tiene desde hace años el objetivo de que en 2025 al menos 40 millones de fumadores adultos se hayan pasado del cigarrillo tradicional a las alternativas sin humo.

Para ese año, el grupo tabaquero se ha fijado el objetivo de que los productos sin humo supongan entre el 38% y el 42% de los ingresos. Al cierre del ejercicio 2019 estos representaban el 18,7% del total y 60.000 millones de unidades, aunque la empresa destaca que en cuatro mercados ya superaban el 50%. Para ese 2025 el objetivo es alcanzar los 250.000 millones de unidades [de dispositivos y recargas].

Por su parte, los cigarrillos tradicionales descendieron en 2019 a 732.000 millones de unidades, frente a los 845.000 millones de 2016.

Los auditores piden rebajar los límites legales para auditar empresas

R. S.
MADRID

Los auditores pidieron ayer al Gobierno que se reduzcan los límites legales para auditar empresas, porque creen que la auditoría será “una pieza clave” en la recuperación de la confianza y el crecimiento económico en España. En ese sentido, el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Ferran Rodríguez, que participó en la 30ª edición del Fórum del Auditor Profesional, junto al presidente del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC), Antoni Gómez, y la alcaldesa de Sitges, Aurora Carbonell, señaló que “este

es el momento adecuado para revisar los límites legales de auditoría a la baja. Queremos pedir al Gobierno que analice esta propuesta y la ponga en marcha, de forma que traslade claramente el mensaje a los inversores y a los ciudadanos de todo el mundo que España apuesta ahora más que nunca por la transparencia de su sistema económico”.

Por su parte, Gómez defendió que “se ha invertido y se seguirá invirtiendo una elevada cantidad de recursos públicos para paliar los efectos económicos de la pandemia, y las actuaciones de los auditores en este contexto contribuirán a la transparencia que exige la ciudadanía”.